

<https://info.nodo50.org/Alalza-Sistemas-de-Informacion.html>



No a la represión sindical

Alalza Sistemas de Información despide a todos los huelguistas. Comienza una campaña estatal de denuncia y

coordinadora
de informática
CGT



Fecha de publicación en línea: Lunes 21 de junio de 2010

Alalza y Telefónica

SAU.

- Noticias - Noticias Destacadas -

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Ya ha actuado la empresa y **ha decidido despedir a todas las compañeras y compañeros en huelga indefinida, en su noveno día**. Alegan que la huelga ha sido convocada de manera ilegal y que en ningún momento se ha puesto en conocimiento del Comité de Empresa. Recordemos que es un Comité creado a toda prisa para intentar anular la actividad de CGT en la empresa. Según Alalza, la huelga no puede ser convocada por ningún otro medio que no sea el Comité de Empresa.

Comienza una **campaña de denuncia y boicot a Telefonica SAU y Alalza Sistemas de Información**, con próximas movilizaciones en Barcelona, Madrid y Zaragoza, donde tiene mayor presencia la Coordinadora de Informática de CGT.

NO A LA REPRESIÓN SINDICAL EN ALALZA SISTEMAS DE INFORMACIÓN- TELEFÓNICA SAU APUNTA, ALALZA DISPARA. READMISIÓN COMPAÑERXS DESPEDIDXS YA.

Caja de Resistencia para Huelga en Alalza Sistemas de Información

Titular: Sindicato Banca Madrid CGT

Nº 0182 0932 25 001 0004218

Concepto (MUY IMPORTANTE): "Solidaridad Alalza"

Contactos:

"Sección Sindical CGT Alalza" seccion.cgt.alalza@gmail.com

"Coordinadora Informática de CGT" coord-informatica@cgt.org.es

COMUNICADO

Alalza, subcontrata de Telefónica, despide a tod@s l@s trabajador@s que estaban en HUELGA INDEFINIDA

Los componentes de la Sección Sindical de CGT en Alalza (empresa de informática subcontratada por Telefónica) iniciamos el pasado Miércoles 09/06/2010 una huelga de duración indefinida ante las terribles condiciones laborales impuestas por esta empresa, cuyo negocio principal consiste en "ceder" trabajadores para realizar el servicio CGP que Telefónica presta a sus clientes, en nuestro caso, el Ministerio de Trabajo e Inmigración en Madrid. Este centro fue el único centro de toda la empresa en el que pudo convocarse la huelga al ser el único centro donde existía mayoría simple de trabajadores de CGT.

Después de 9 días de huelga en la que no existió ninguna comunicación con la empresa, todos los huelguistas recibimos en la tarde del Viernes 18/06/2010 un burofax en el que se nos notificaba que *éramos despedidos fulminantemente.

La empresa afirma que la huelga es ilegal, que NO han sido notificados de

la convocatoria de huelga y sus objetivos, y que al haber faltado durante más de 72 horas sin justificación a nuestros puestos de trabajo y haber bajado nuestro rendimiento, somos despedidos disciplinariamente.

El seguimiento de la huelga desde el día de inicio 09/06/2010 hasta el 18/06/2010, fecha en que somos despedidos los 3 comités de huelga, fue del 75% de la plantilla de Alalza. En este centro solo trabajábamos 5 personas, 4 de Alalza y 1 de Telefónica. Desde el inicio de la huelga y durante toda la duración de ésta, fuimos suplantados por otros trabajadores de Alalza de otros centros, puesto que Telefónica no podía arriesgarse a dar una mala imagen de su servicio, y puesto que Alalza considera *ahora* que la huelga es ilegal, según ellos no se ha estado cometiendo suplantación de trabajadores.

Curiosamente este lunes (14/06/2010) llevábamos más de 72 horas sin acudir a nuestro puesto pero no fuimos apercibidos. El martes 15/06/2010 una inspectora de trabajo comprobó en persona que donde debería de haber solo 2 personas trabajando, había 4, esto es: 1 trabajador de telefónica + 1 compañero que no secundó la huelga + 2 suplantadores realizando el turno de mañana de 08:00 a 16:00. Esa misma mañana citó a los representantes de Alalza para el viernes por la mañana, pues ya habían sido denunciados por suplantación de trabajadores en huelga y cesión ilegal de trabajadores. Y finalmente, tras la reunión con la inspectora de trabajo, se dan cuenta de que llevamos más de 72 horas sin acudir a nuestros puestos de trabajo.

Todas estas "curiosidades" sucedieron por supuesto, con el visto bueno del comité de empresa de UGT, comité compuesto por entre otros, el hijo de una componente de la alta dirección de la empresa. Por supuesto, los hechos expuestos por la empresa son totalmente falsos, pues fueron notificados vía fax del inicio de la huelga, composición del comité de huelga y objetivos de esta a las 13:02 del día 02/06/2010. También recibieron ese mismo día un fax de citación de la Fundación Instituto Laboral de la CAM citandoles para realizar un intento de mediación. Ésta es sin duda su última carta para esquivar todo lo que se les viene encima.

El "delito imperdonable" que cometimos l@s huelguistas fue avisar al cliente final*del inicio de la huelga, algo que Telefónica y Alalza quisieron impedir a toda costa. El personal del Ministerio de Trabajo e Inmigración desconocía totalmente las verdaderas condiciones en las que se estaba prestando el servicio de CGP, el hecho de que estuviese subcontratado, el sueldo real percibido por los operadores (970€ prorrateados), el hecho de que no fuésemos trabajadores de la plantilla de Telefónica, y la política de NO-formación de Alalza. Desde siempre se ha intentado que NO exista comunicación entre los operadores y los clientes finales, intentando siempre que la comunicación sea canalizada a través de Telefónica. Las razones de esto están claras: **Nadie debe saber nada.**

Pero el problema no ha sido solucionado y la vía elegida por la empresa no va a ser aceptada de ninguna manera por esta sección. Comienza ahora la tediosa batalla legal, pero la sindical va a persistir hasta las últimas

consecuencias. Batalla para la que contamos con la solidaridad activa de toda la CGT y la de muchos más que se irán sumando con toda seguridad.

Los clientes de Telefónica donde el "proveedor" de servicio sea Alza van a conocer la realidad de este servicio de gestión dedicado de equipos, redes extensas y telefonía que se vende a precio de auténtico oro.

En Madrid a 20 de Junio de 2010
Sección Sindical de CGT en Alza.

[Huelga indefinida en Alza Sistemas de Información](#)

[6 días en huelga en la empresa Alza](#)

[¿Vulneración del derecho de huelga por el Ministerio de Trabajo?](#)
